1. DATOS GENERALES

Fecha de elaboración:	12 DE DICIEMBRE DE 2023
Dependencia:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Objeto a contratar	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA.

Tipo de contrato Marque con una (X)

Compraventa	Prestación de servicios de salud	Prestación de servicios	Suministro	Interadministrativo	Otro 3.1)
		X			

Presupuesto estimado:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000,00)
Tipo de gasto	FUNCIONAMIENTO

Imputación Presupuestal (nombre rubro, Fuente y código)

PRODUCTO DANE	NOMBRE DEL PRODUCTO DANE	ATRIBUTO - NOMBRE DEL ATRIBUTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSO - NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	VALOR
63391	Servicios de catering para eventos	FSG.A.2.4.1.2.2.10	2.1.2.02.02.006 FUN	Servicios de catering para eventos - REINTEGROS UNIÓN TEMPORAL TAMA	1.3.1.1.11 FUN REINT TAMA	32.000.000
TOTAL						32.000.000

Nombre del Proyecto	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA.
Código BPIN del Proyecto	N/A

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION (Justificación)

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como Ente rector de la salud en el departamento de Arauca, tal como lo reza el artículo 43 de la ley 715 del 2001, el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 reglamentado por la Resolución 1841 del 2013, la Resolución 518 del 2015 la cual establece la Gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas.

La UAE Salud de Arauca, tiene dentro de sus tareas, la de implementar políticas orientadoras y facilitadoras de la Administración del talento Humano de la Entidad, con la finalidad de lograr el mejoramiento de calidad de la gestión institucional.

Con la finalidad de estimular el desempeño eficaz y el compromiso de los funcionarios de la UAE Salud de Arauca y en desarrollo del Programa de Bienestar Social 2023 aprobado mediante Resolución N° 110 de 27 de enero de 2023, que contempla los programas recreativos, culturales, de seguridad y salud en el trabajo, así como bienestar social e incentivos para todos los servidores públicos y/o su grupo familiar, se requiere de la contratación de este tipo de actividades que propenden por un desarrollo integral, posibilitan un clima organizacional favorable y la identificación con el servicio que presta la Entidad, contribuyendo así en la restauración del equilibrio bio-psico-social de los servidores, en el mejoramiento de la vida laboral y la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, familiar, profesional y organizacional.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES (autorizaciones, permisos y licencias. Cuando se trate de diseño y construcción, especificar los documentos técnicos que se requieran para el desarrollo de proyecto)

La Subdirección Administrativa y financiera, requiere la REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA., como se refiere a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
1	**SITIO CAMPESTRE** exclusividad, con capacidad para minima de 150 personas, amplias zonas verdes, kiosco grande, con piscina, baterias sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado,**Y/O CON AIRE ACONDICIONADO,** exclusividad, central, con capacidad para minima de 150 personas, zonas de bar,baterias sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado.	Global	1

2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas .	Global	1
3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.	Unidadl	15
4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.	Unidad	150
5	**COCTEL,** sin alcohol.	Unidad	900
6	**ALQUILER DE SONIDO,** consola de 12 canales, 2 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 3 micrófonos de cable, 3 pedestales para micrófono, 2 micrófonos inalámbricos, puesta en escena debe cuenta con 6 metros de truss, 2 elevadores con capacidad de 200 kilos cada uno, sistema de iluminación que incluye cabezas móviles, par leds, láser de cuatro salidas, todas manejadas desde DMX, camara de humo, (Con su respectiva instalación).	Global	1
7	**GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE,** seis (6) integrantes, todo tipo de musica, costo por dos (2) horas.	Global	1
8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.	Unidad	1
9	**CENA FIN DE AÑO,** menu navideño, 2 clases de carnes (Rollo de Carne y/o Gallina Rellena y/o Muchacho relleno y/o Galantina de Pavo y/o Cerdo al horno en salsa de ciruelas (150 gramos de cada una), 1 arroz verde (100 gramos), 1 porcion de pan navideño, (60 gramos), pure de papa gratinada (80 gramos), ensalada navideña (80 gramos), bebida, postre.	Unidad	150
10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pasteliitos hawallanos.	Unidad	2000

Requisitos técnicos que se deben tener en cuenta:

- No modificar las cantidades, presentaciones y referencias de los items
- Ejecutar el contrato en los términos establecidos en las cláusulas del contrato y en general acorde al estatuto contractual.
- Garantizar que las actividades desarrolladas sean de excelente calidad y que cumplan con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
- Cumplir con el objeto del contrato a cabalidad.
- Presentar junto con la factura, el certificado de pago de aportes a seguridad social.
- El proveedor deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato, en los pliegos de condiciones y en la oferta.
- Efectuar los trámites administrativos que sean necesarios para realizar el proceso de afiliación y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de sus trabajadores (Salud, pensiones y riesgos profesionales), de conformidad con lo establecido por la Ley, garantizando que los aportes por dichas afiliaciones estarán al día.

3.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Tipo de contrato)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA - FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Constitución Política de Colombia, Art. 8, 15, 23, 62, 63 y 64
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

Explique los criterios del cálculo y sopórtelos, cotizaciones, estudios o metodologías que se utilizaron para establecer el valor del contrato (Incluir cuadros de análisis.)

Para la determinación de los valores de los componentes se solicitaron cotizaciones a empresas que prestan los servicios requeridos, las cuales sirvieron para establecer el valor del contrato (incluir cuadros de análisis), cotizaciones que hacen parte integral del estudio previo.

Se recibieron tres cotizaciones para el desarrollo de esta actividad: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA, donde se determina el valor del proceso por la oferta más baja de las cotizaciones presentadas.

ACTIVIDAD / COMPONENTE	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1 LAMAR GSA		COTIZACIÓN 2 IVAN ALBERTO JACOME		COTIZACIÓN 3 ACTIVA FEM		VALOR COTIZACION MAS BAJA
			V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL	
SITIO CAMPESTRE exclusividad, con capacidad para mínima de 150 personas, amplias zonas verdes, kiosco grande, con piscina, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado, Y/O CON AIRE ACONDICIONADO, exclusividad, central, con capacidad para mínima de 150 personas, zonas de bar, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado.	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.150.000	$ 4.150.000	$ 4.050.000	$ 4.050.000	$ 4.000.000
DECORACIÓN, acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas.	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 3.150.000	$ 3.150.000	$ 3.000.000
CENTROS DE MESA, flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.	Unidad	15	$ 62.000	$ 930.000	$ 62.000	$ 930.000	$ 62.000	$ 930.000	$ 930.000
HIDRATACION, Agua, Gaseosa, hielo en cubos, o picado, vasos 9 onzas.	Unidad	150	$ 7.000	$ 1.050.000	$ 7.000	$ 1.050.000	$ 7.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000
COCTEL, sin alcohol.	Unidad	900	$ 7.800	$ 7.020.000	$ 7.800	$ 7.020.000	$ 7.800	$ 7.020.000	$ 7.020.000
ALQUILER DE SONIDO, consola de 12 canales, 2 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 3 micrófonos de cable, 3 pedestales para micrófono, 2 micrófonos inalámbricos, puesta en escena debe cuenta con 6 metros de truss, 2 elevadores con capacidad de 200 kilos cada uno, sistema de iluminación que incluye cabezas móviles, par leds, láser de cuatro salidas, todas manejadas desde DMX, cámara de humo, (Con su respectiva instalación).	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.400.000	$ 3.400.000	$ 3.000.000
GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE, seis (6) integrantes, todo tipo de música, costo por dos (2) horas.	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 3.000.000
ANIMADOR, persona que debe amenizar todo el evento.	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 320.000	$ 320.000	$ 310.000	$ 310.000	$ 300.000
CENA FIN DE AÑO, menú navideño, 2 clases de carnes (Rollo de Carne y/o Gallina Rellena y/o Muchacho relleno y/o Galantina de Pavo y/o Cerdo al horno en salsa de ciruelas (150 gramos de cada una), 1 arroz verde (100 gramos), 1 porción de pan navideño, (60 gramos), pure de papa gratinada (80 gramos), ensalada navideña (80 gramos), bebida, postre.	Unidad	150	$ 38.000	$ 5.700.000	$ 38.000	$ 5.700.000	$ 38.000	$ 5.700.000	$ 5.700.000
SERVICIO DE PASABOCAS, Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawallanos.	Unidad	2000	$ 2.000	$ 4.000.000	$ 2.000	$ 4.000.000	$ 2.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000
TOTAL				$ 32.000.000	TOTAL	$ 33.170.000	TOTAL	$ 32.860.000	$ 32.000.000

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Decreto 1082 de 2015: El decreto único reglamentario del sector establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. El procedimiento para contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2,3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. La Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de

la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Además del cumplimiento de los requisitos de ley, el proponente deberá acreditar los siguientes documentos:
*Este numeral será desarrollado por la Oficina Asesora Jurídica de la UAE de Salud de Arauca, y hace parte integral del presente documento mediante Invitación pública dentro del proceso de Selección Abreviada de mínima cuantía.

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, "Determinación de los riesgos previsibles, se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo". El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable por un profesional de la actividad en condiciones normales.
Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, los riesgos derivados del mismo se limitan a los criterios que EL CONTRATISTA aplique para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, los cuales deberán sujetarse a los parámetros que el Supervisor y/o interventor del contrato establezca en tal sentido.

No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía única de cumplimiento, con los amparos que se señalen en el presente estudio previo.

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO
A. RIESGOS DE CARACTER SOCIALES O POLITICOS.				
Riesgo por actos terroristas o afectación del orden público.	Cuando se presentan cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista.	BAJO	BAJO
RIESGOS DE CARÁCTER OPERACIONALES				
Se considera que este tipo de riesgo no se generaría en la contratación objeto de la presente contratación.				
RIESGOS REGULATORIOS				
No se consideran riegos previsibles en atención a que una vez firmado el contrato este se regirá por leyes vigentes al momento de su celebración, por cuanto no involucra aspectos objeto de regulación.				
RIESGO DE LA NATURALEZA				
No se consideran riesgos previsibles en atención a que la probabilidad de ocurrencia de una afectación para el desarrollo del objeto contractual por riesgos de la naturaleza es poco probable, y en caso de presentarse estaría cubierto por las pólizas de garantías que tienen contratadas la entidad.				
RIESGOS AMBIENTALES				
Se considera que este tipo de riesgo no se generaría en la contratación objeto de la presente contratación, por cuanto no se dan los presupuestos que lo generan.				
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Se considera que este tipo de riesgo no se generaría en el objeto de la presente contratación, por cuanto no se dan los presupuestos que lo generan.				

8. LAS GARANTIAS EXIGIBLES EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el contratista deberá constituir garantía que cubra los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el érmino de duración del mismo y seis (06) meses más.

9. CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONTRATO

PLAZO	Cuatro (04) días, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumpla con los requisitos y legalización del contrato.
FORMA DE PAGO	La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, realizará el pago previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Factura o documento equivalente • Informe de actividades desarrolladas presentado por el contratista en el cual conste las actividades ejecutadas. • Informe y certificación de cumplimiento del contrato expedida por el

		supervisor • Recibo de pago al sistema de seguridad social como lo establece la ley. • Pago de estampillas y demás requisitos que para el efecto requiera la oficina Asesora Jurídica. • Acta de liquidación y acta final. Creación plan de pago en la plataforma del SECOP II
TOTAL PRESUPUESTO		**VALOR EN LETRAS** / **VALOR EN NUMEROS** TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE / $32.000.000,00
LUGAR DE EJECUCIÓN		Departamento de Arauca
10. SUPERVISION:	MARQUE CON UNA (X)	**DESCRIBA** La supervisión será adelantada por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca o por quien esta designe para tal fin.
11. INTERVENTORIA:	MARQUE CON UNA (X)	**DESCRIBA** **N/A**

12. OBLIGACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA

Realizar las actividades descritas de forma detallada en los anexos técnicos dispuestos en el estudio previo respecto de cada ítem y acatando las siguientes disposiciones:

A) Ejecutar el contrato en los términos establecidos en las cláusulas y en general acorde al estatuto contractual.
B) Dar estricto cumplimiento a lo contenido en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato y es consecuente con el objeto y el alcance establecidos en estos estudios previos.
C) El proveedor deberá cumplir con el plazo señalado y cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato.
D) Tomar medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
E) Disponer del personal idóneo para la realización de las actividades contratadas.
F) Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, vigilancia y supervisión del contrato.
G) Suministrar a quien ejerza la vigilancia y control del contrato, toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
H) Atender los cambios en especificaciones u obligaciones del contrato a celebrar, impartidos por el Ordenador del gasto de la UEA Salud de Arauca.
I) Cancelar los impuestos que se causen por la celebración y ejecución del contrato.
J) Cumplir con todas las obligaciones acordadas en el Contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminación y liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal" o Ley 80 de 1.993 y las normas que la han complementado, adicionado, reglamentado o modificado.
K) Cumplir con cualquier obligación adicional que nazca en virtud de disposición legal o reglamentaria posterior y que se relacione con el presente Contrato.
L) Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social integral y pagos Parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
M) Y las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado en coordinación con el funcionario encargado de ejercer control y vigilancia del presente contrato.

13. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL	**SI**	**NO**
		X
14. RESPONSABLE DE LA PUBLICACION	Oficina Juridica	

15. FIRMA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÒN DEL ESTUDIO PREVIO

SHEYLA OJEDA GONZÁLEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Unidad Ejecutora	**Nombre del funcionario**	**Firma**	
Elaboró:	Sheyla Ojeda González/Subdirectora Administrativa y Financiera		**Anexos:**
Revisó Aspectos Financieros	Sheyla Ojeda González/Subdirectora Administrativa y Financiera		
Revisó Aspectos Jurídicos	Sandra Elena Martínez Archila/ Jefe Oficina Asesora Juridica		

ESTUDIO DEL SECTOR

"REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA."

12 DE DICIEMBRE DE 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

La UAE Salud de Arauca. fue creada mediante Decreto No 333 del 18 de julio de 2005, con personería jurídica, patrimonio autónomo, con autonomía administrativa y financiera adscrita a la secretaria de planeación departamental, es una entidad de carácter técnica y régimen supletorio de los establecimientos públicos, de conformidad con la ley 489 de 1998 y el código de régimen departamental y Como Ente rector de salud de departamento de Arauca es la entidad responsable de Garantizar la prestación de servicios de salud de conformidad con la ley.

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como Ente rector de la salud en el departamento de Arauca, tal como lo reza el artículo 43 de la ley 715 del 2001, el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 reglamentado por la Resolución 1841 del 2013, la Resolución 518 del 2015 la cual establece la Gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas.

La UAE Salud de Arauca, tiene dentro de sus tareas, la de implementar políticas orientadoras y facilitadoras de la Administración del talento Humano de la Entidad, con la finalidad de lograr el mejoramiento de calidad de la gestión institucional.

Con la finalidad de estimular el desempeño eficaz y el compromiso de los funcionarios de la UAE Salud de Arauca y en desarrollo del Programa de Bienestar Social 2023 aprobado mediante Resolución N° 110 de 27 de enero de 2023, que contempla los programas recreativos, culturales, de seguridad y salud en el trabajo, así como bienestar social e incentivos para todos los servidores públicos y/o su grupo familiar, se requiere de la contratación de este tipo de actividades que propenden por un desarrollo integral, posibilitan un clima organizacional favorable y la identificación con el servicio que presta la Entidad, contribuyendo así en la restauración del equilibrio bio-psico-social de los servidores, en el mejoramiento de la vida laboral y la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, familiar, profesional y organizacional.

2. OBJETIVO:

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA, en cumplimiento del programa de bienestar social de la Entidad.

3. CODIGO DE BIENES Y SERVICIOS:

80141607 y 90101603.

a. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPC	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
80141607	(80) Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicio administrativo.	(14) Comercialización y distribución	(16) Actividad de venta y promoción negocios	(07) Gestión de eventos

90101603	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	(10) Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de banquetes y catering	(03) Servicios de catering

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

b) **FICHA BIBLIOGRAFICA**

Fecha	DICIEMBRE 12 DE 2023
Objeto	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA
Área que requiere el bien o Servicio	SUB-DIRECCION ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA
Valor estimado del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000)
Modalidad de Contratación	Prestación de Servicios
Clasificación de bienes y servicios	80141607,90101603
Plazo estimado	Cuatro (04) días, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumpla con los requisitos y legalización del contrato.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 ESTUDIO DEL MERCADO

La unidad administrativa especial de salud de Arauca a través de la Subdirección Administrativa y desarrolla el presente análisis de conformidad con lo establecido en la Guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Del actual proceso de selección para suplir la necesidad que tiene la entidad, se concluye que no se hace necesario realizar un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los probables proveedores de la industria.

En el caso particular, la UAE Salud de Arauca revisó las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, pues es un mecanismo que facilita conocer las actividades cotidianas que se ejecutan en el mercado laboral.

Se han identificado varias empresas prestadoras de servicios de gestión de eventos y servicios de catering en la ciudad capital del departamento de Arauca.

4.2. Contexto técnico: en el desarrollo del contrato se realizará la "**REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA**" actividades que se describen ampliamente en el estudio previo:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
1	SITIO CAMPESTRE exclusividad, con capacidad para mínima de 150 personas, amplias zonas verdes, kiosco grande, con piscina, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado, Y/O CON AIRE ACONDICIONADO, exclusividad, central, con capacidad para mínimo de 150 personas, zonas de bar, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado.	Global	1
2	DECORACIÓN, acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas.	Global	1
3	CENTROS DE MESA, flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.	Unidad	15
4	HIDRATACION, Agua, Gaseosa, hieló en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.	Unidad	150
5	COCTEL, sin alcohol.	Unidad	900
6	ALQUILER DE SONIDO, consola de 12 canales, 2 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 3 micrófonos de cable, 3 pedestales para micrófono, 2 micrófonos inalámbricos, puesta en escena debe cuenta con 6 metros de truss, 2 elevadores con capacidad de 200 kilos cada uno, sistema de iluminación que incluye cabezas móviles, par leds, láser de cuatro salidas, todas manejadas desde DMX, cámara de humo, (Con su respectiva instalación).	Global	1
7	GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE, seis (6) integrantes, todo tipo de música, costo por dos (2) horas.	Global	1
8	ANIMADOR, persona que debe amenizar todo el evento.	Unidad	1
9	CENA FIN DE AÑO, menú navideño, 2 clases de carnes (Rollo de Carne y/o Gallina Rellena y/o Muchacho relleno y/o Galantina de Pavo y/o Cerdo al horno en salsa de ciruelas (150 gramos de cada una), 1 arroz verde (100 gramos), 1 porción de pan navideño, (60 gramos), pure de papa gratinada (80 gramos), ensalada navideña (80 gramos), bebida, postre.	Unidad	150
10	SERVICIO DE PASABOCAS, Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawallanos.	Unidad	2000

4.2 CONTEXTO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, Art. 8, 15, 23, 62, 63 y 64
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para efectos de contratar la "**REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA**" se verificará que el proveedor esté inscrito en la cámara de comercio como proveedor de los elementos mencionados,

En el departamento de Arauca hay muchas empresas que son proveedores de los servicios antes mencionado.

El valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de prestación de servicios de eventos y catering conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19%, según su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre. Los descuentos por concepto de estampillas de Orden municipal, se efectuaron de conformidad con el origen de los recursos de la entidad y sobre lo que sea necesario se deberán presentar las estampillas respectivas De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo es aplicable en la presente modalidad de contratación de menor cuantía, y este requisito es cumplido con la elaboración de la matriz de riesgos, cuadro presupuesto asignado, Cuadro especificaciones técnicas, cuadro de costos cotizaciones y cuadro de valor promedio las cuales están descritos ampliamente en el estudio previo.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

6.1 COMO ADQUIRIÓ LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO.

No hay evidencia de afectación presupuestal en los últimos cinco (05) años de la realización de actividades similares.

6.2 FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	15-7-10004-23
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2023.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 120.000.000,00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INVERCOM SAS – NIT. 900.749.804
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: ARAUCA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CELINA PEREZ – C.C.# 68.288.665 DE ARAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	9 MESES
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al veinte (10%) por ciento del valor del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del Bien: por una suma equivalente al diez (50%) por ciento del valor del contrato por el término de su ejecución y diez (10) meses más. Pagos de salarios: por una suma equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato por el término de su ejecución y cuatro (4) años más.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL PROCESO	ITT-037-2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ITTDAR
ESTADO DEL CONTRATO	ADJUDICADO Y CELEBRADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ITTDAR
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$7.600.000,00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS – NIT 901.133.078
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: ARAUCA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	DUBERNEY LUNA MOSQUERA – C.C # 1.116 792.273 DE ARAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2 DIAS
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA.
GARANTÍAS	NO EXIGIDAS.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	CMC-SGADA-005
ENTIDAD CONTRATANTE	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ESTADO DEL CONTRATO	ADJUDICADO Y CELEBRADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SERVIDORES PUBLICOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2022
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$24.935.000,00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSRIA NACIONAL SAS – NIT 900.710.634
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: ARAUCA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	DIANA CAROLINA ESTUPIÑAN TERAN

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15 DIAS
FORMA DE PAGO	GIRO.
GARANTÍAS	NO EXIGIDAS.

6.3 ¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

La dinámica para el cumplimiento del presente proceso responde a la REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA – UAESA, establecido en el estudio previo y conforme al visto bueno que le otorgue el supervisor del presente proceso que se asignará o nombrará una vez se firme la aceptación de la oferta.

7. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA:

Realizar las actividades descritas de forma detallada en los anexos técnicos dispuestos en el estudio previo respecto de cada ítem y acatando las siguientes disposiciones: A) Ejecutar el contrato en los términos establecidos en las cláusulas y en general acorde al estatuto contractual. B) Dar estricto cumplimiento a lo contenido en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato y es consecuente con el objeto y el alcance establecidos en estos estudios previos. C) El proveedor deberá cumplir con el plazo señalado y cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato. D) Tomar medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. E) Disponer del personal idóneo para la realización de las actividades contratadas. F) Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, vigilancia y supervisión del contrato. G) Suministrar a quien ejerza la vigilancia y control del contrato, toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión. H) Atender los cambios en especificaciones u obligaciones del contrato a celebrar, impartidos por el Ordenador del gasto de la UEA Salud de Arauca. I) Cancelar los impuestos que se causen por la celebración y ejecución del contrato. J) Cumplir con todas las obligaciones acordadas en el Contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminación y liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal" o Ley 80 de 1.993 y las normas que la han complementado, adicionado, reglamentado o modificado. K) Cumplir con cualquier obligación adicional que nazca en virtud de disposición legal o reglamentaria posterior y que se relacione con el presente Contrato. L) Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social integral y pagos Parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. M) Y las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado en coordinación con el funcionario encargado de ejercer control y vigilancia del presente contrato.

SHEYLA OJEDA GONZÁLEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Unidad Ejecutora	NOMBRE	FIRMA	CARGO	Anexos:
Proyectó y revisó Aspectos Técnicos:	Sheyla Ojeda González		Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Sandra Elena Martínez Archila		Oficina Asesora Jurídica	